

Comprobante de Recepción de Documentos

Oficina de Partes
Ministerio de Justicia



ID :	143808
Materia :	SENAME, RESPONDE A OBESRVACIONES RELATIVAS AL CIP-CRC Y CSC DE ARICA PARINACOTA, EN EL MARCO DE LA VISITA DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2012.-
Folio Ingreso :	37951.12
Característica Dcto :	Papel
Tipo Dcto :	Oficio
Número del Dcto :	200
Fecha del Dcto :	2013-1-21
Recepcionista :	302
Fecha Recepción :	2013-01-22 19:54:01
Tipo Remitente :	Institucion
Nombre Remitente :	SENAME
Tipo Destinatario :	Area Interna
Nombre Destinatario :	22 DIVISION DE REINSERCIÓN SOCIAL
Timbre Oficina de Partes	



OFICINA DE PARTES	
37951-12	
ID	143808
FECHA	22 ENE 2013

ORD.: Nº 0200/

ANT.: Informes CISC CIP - CRC y CSC Arica y Parinacota correspondientes al segundo semestre de 2012.

MAT.: Responde observaciones de Comisiones Interinstitucionales de Supervisión.

ADJ.: Documentos.

Santiago, 21 ENE 2013

A : SR. JUAN IGNACIO PIÑA ROCHEFORT
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA
MINISTERIO DE JUSTICIA

DE : ROLANDO MELO LATORRE
DIRECTOR NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

Junto con saludarle cordialmente, y de conformidad al antecedente, me permito enviar a usted, el informe que contiene las respuestas elaboradas por el Servicio Nacional de Menores, a partir de las observaciones formuladas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC), relativas al CIP-CRC y CSC de Arica y Parinacota, en el marco de la visita correspondiente al segundo semestre del año 2012.

Saluda atentamente a Ud.


ROLANDO MELO LATORRE
Director Nacional
SERVICIO NACIONAL DE MENORES


CSH/IFM/NAC/nac
Distribución:

- La que indica.
- Gabinete Dinac.
- Depto. Justicia Juvenil.
- Oficina de Partes.



RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA SEGUNDO SEMESTRE DE 2012

I. CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CIP-CRC) DE ARICA:

FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD

1.- Observación relativa a: La habilitación de los espacios, cuenta con mobiliario en regulares condiciones, según se nos indica obedece a que los jóvenes que se encuentran actualmente en el Centro utilizan todo lo que encuentran para hacer perforaciones y esconder todo tipo de utensilios.

Recomendaciones:

- En el CRC también cuentan con pocos jóvenes, manteniéndose la situación de los provenientes de otras ciudades, lo que ha generado el cambio de actitud de los jóvenes que ya se encontraban adaptados al lugar. Por tal motivo su conducta ha incidido en el entorno en el que viven, ya que se ha debido cambiar los muebles de la residencia para evitar que estos se conviertan en escondites de elementos prohibidos.
- Se debe encontrar la manera de equilibrar entre un mobiliario seguro y algo que les permita tener comodidad.

Respuesta:

El Centro Arica, se ha destacado por ser uno de los pocos Centros en mantener, mobiliario de living, televisores LCD, utilización de servicios, platos, que no son antivandalicos o no están empotrados. Lo anterior, para dar condiciones de habitabilidad más parecida a un hogar que a un recinto privativo de libertad. No obstante lo anterior, el hecho de que este año hayan llegado en el transcurso del año jóvenes de otras regiones, en grupos de a tres a cuatro jóvenes, con perfiles y trayectoria privativas de libertad más abultadas, han generado, una merma importante en el uso de mobiliarios, piezas y sobre todo los baños, lugar preferido para guardar artículos prohibidos y para ello, la necesidad por parte de los jóvenes de destruir el material para romper, sacar y esconder, fierros, celulares, palos, etc. Por lo antes expuesto en baños en primer lugar se licito y se está ejecutando una obra que contempla la reparación e implementación de artículos antivandalicos. Siendo, la primera vez en que se contara y se equilibrará la relación mobiliario seguro y comodidad, en este aspecto, ya que las reparaciones realizadas anteriormente se realizaban con materiales comunes.

Más, es sabido, que los Centros no tiene presupuesto abierto para que cada vez que los jóvenes rompan o destrocen muebles o materiales del módulo, dificultando el reponer de manera inmediata dichos muebles, sin embargo no obstante lo anterior y producto del aumento del presupuesto en este ítem presupuestario es que durante el año 2012 se logró reponer 4 veces el mobiliario de living, y no 2 como se realizaba en años anteriores.

En relación a las calificaciones, el equipo del Centro ha determinado, múltiples formas de segregara a los jóvenes, por edad (mayoría de edad), por gravedad del delito, por perfil y a la fecha se está segregando por motivos de seguridad, en relación a la afinidad de los jóvenes, para evitar situaciones de agresiones, riñas, motines o atentar contra la integridad física del o los demás jóvenes, o que ha prevenido estos conflictos y ha mantenido la integridad física de los jóvenes y los funcionarios del Centro sin peligro a la fecha. Siempre respetando la edad (menor o mayor). Cabe destacar que durante la noche los jóvenes cuentan cada uno con su propia habitación, no teniendo que compartirla con ningún otro joven.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

1.- Observación relativa a: Se constató que falta coordinación entre la Dirección del Centro y el programa de tratamiento de drogas, porque debe considerarse la situación en la que se encuentran los jóvenes para llevar a cabo los planes de intervención y los horarios que se destinan a las distintas actividades, siendo primordial que puedan en primera instancia contar con el tiempo necesario para realizar en forma óptima su tratamiento de rehabilitación.

Recomendación:

- Al momento de generar los espacios para las distintas actividades a realizar por los jóvenes, poner énfasis en las horas necesarias para el tratamiento de drogas. Tanto grupalmente, como individualmente, a fin de obtener avances.

Respuesta:

El proyecto de drogas cambio su directora y parte de su equipo, lo que ha incidido en la coordinación con el CIP CRC Arica, por ello desde la Administración Directa se ha planificado reuniones de equipos y de sistemas (o casas) todas las semanas, no obstante lo anterior, y para mantener una comunicación de los proceso de los jóvenes en relación a tratamientos más estrecha, la profesional de intervención Clínica, también mantiene reuniones regulares con el PAI (cada 15 días).

Por otra parte, durante el mes de enero se trabajara en la nueva rutina del Centro con el PAI de drogas.

En relación a las calificaciones llama la atención la que hace referencia a avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior, lo que fue calificado con nota 5, siendo que en el mismo informe señala que No se realizaron observaciones, en el informe anterior, habiendo una incongruencia en ello.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

1.- Observación relativa a: Aspecto de descuido de la infraestructura, sin luz, sin ventanas, instalaciones rotas, sin pintar, ambiente poco familiar, "habitaciones parecen celdas".

Recomendación:

- Mejorar el aspecto general de las dependencias, con un sentido más de hogar.

Respuesta:

Repetimos lo señalado en el factor nº I, "El Centro Arica, se ha destacado por ser uno de los pocos Centros en mantener, mobiliario de living, televisores, que no son antivandálicos o no están empotrados. Lo anterior, para dar condiciones de de habitabilidad más parecido a un hogar que a un recinto privativo de libertad. No obstante lo anterior, el hecho que este año hayan llegado en el transcurso del año jóvenes provenientes de otras regiones por motivos de seguridad, en grupos de a tres a cuatro jóvenes, con perfiles y trayectoria privativas de libertad más abultadas, han generado, una merma importante en

el uso de mobiliarios, piezas y sobre todo los baños, lugar preferido para guardar artículos prohibidos y para ello, la necesidad por parte de los jóvenes de destruir el material para romper, sacar y esconder, fierros, celulares, palos, etc.”

Este el año se ha entregado, en al menos tres oportunidades, pintura a los jóvenes para que hermoseen principalmente sus habitaciones y pasillos interiores del módulo (alas). No obstante, lo anterior, con el paso del tiempo y llegada de otros jóvenes, en un afán de “marcar territorios” o no mostrarse demasiado adecuado a las normas, a los ojos de los que vienen ingresando, a propósito que podría verse en la subcultura, como un hecho de “debilidad”, los mobiliarios, pinturas, baños, piezas, sufrieron sus consecuencias, hasta que los jóvenes que ingresan se adaptan al sistema, solicitan nuevamente, hermosear y pintar su módulo, hasta que nuevamente llegan otros jóvenes y se da un ciclo entre mantener las condiciones y luego estropearlas.

Es decir, al trabajar con jóvenes en condiciones de privación de libertad y con códigos propios, es complejo modificar ciclos de conducta, equilibrar la dinámica y romper con formas que pueden ser funcionales para su proceso de adaptación, teniendo como eje fundamental el logro de sus objetivos conductuales y cognitivos.

Por otra parte, llama la atención, que en el informe se indica que no se dieron los argumentos suficientes en relación a la decisión de no contar con luces en los dormitorios, Allí ETD Vildoso explica a un miembro de la comisión, que se sacaron las luces de la pieza de los jóvenes, hace ya varios años pues, en un periodo los jóvenes accedían a los cables de electricidad, poniendo en riesgo su vida y en ocasiones lograban conectar los cables a las puertas metálicas de los dormitorios, electrificándolas y poniendo en riesgo la vida y de las personas que pudieran tocar esas puertas. No obstante lo anterior, se solicitará a la Dirección Nacional un estudio de la factibilidad técnica de dotar de luces al interior de los dormitorios sin afectar la seguridad.

Finalmente señalar, que las calificaciones hacen referencia al estado y equipamiento para actividades, colocando una calificación regular, más en el mismo informe se señala lo siguiente

“¿Existe equipamiento suficiente y apto para el desarrollo de las actividades de educación, capacitación laboral y recreación?”

- **Cuenta con sala destinada a Programa ASR de educación, con mobiliario e implementación adecuada y suficiente para la cantidad de jóvenes, cuenta con biblioteca.**
- **Espacios para talleres de capacitación cuenta con infraestructura e implementación adecuadas.**
- **En lo recreativo deportivo, el lugar cuenta con una cancha y un sala con máquinas para practicar halterofilia.**

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

- **El centro cuenta con espacio suficiente y amplio.**
- **Cuenta con una sala de sonido donde los jóvenes pueden desarrollar habilidades artísticas.**

Otras observaciones del factor:

En cuanto a: Calificaciones

4. Califique las condiciones de calefacción de las casas y dormitorios.	3
7. Califique las condiciones de los servicios higiénicos (donde 1 no funcionan de manera adecuada y no están operativos, no existe facilidades para lavado de manos, no existe desagüe, no están ubicado en lugar accesible para su uso permanente).	2
12. Califique las condiciones para el desarrollo de actividades cotidianas (sala de estar y equipamiento de la misma)	3

Respuesta:

En cuanto a punto 4, se debe señalar que el clima de la ciudad no requiere de calefacción, si de ventilación, necesidad que se suple con ventiladores dentro de los sistemas.

En cuanto a punto 7, se debe señalar que durante el segundo semestre del año 2012 se realizó un arreglo completo de los baños de los sistemas, colocando cerámica, y nuevos implementos, sin embargo estos en menos de un mes fueron destrozados por los jóvenes de perfil complejo llegados desde otras regiones. No obstante lo anterior, se informa que los baños se encuentran en reparación e implementación mediante un proyecto de infraestructura enmarcado dentro de las 11 medidas del plan jóvenes.

En cuanto al punto 12, se debe destacar que el equipamiento de los jóvenes se ha cambiado en 4 oportunidades en el año, colocando sillones de cuerina y televisores led, los cuales en cuanto a los sillones, posterior a 1 semana en las 4 oportunidades han sido destruidos por el nuevo perfil complejo de los jóvenes de otras Regiones. No obstante, lo anterior se les ha entregado pintura e implementos para mejorar su ambiente y los muebles se cambian cada 2 o 3 meses según el desgaste que estos tienen.

FACTOR 4: SEGURIDAD

1.- Observación relativa a: Las vías de escape deben ser reevaluadas, porque en caso de emergencia no cumplirían con las condiciones mínimas para evacuar. Se debe considerar otra forma de poder salir del recinto.

2.- Observación relativa a: Las redes deben ser repuestas, porque aun cuando se cuenta con elementos de seguridad que permitirían enfrentar un incendio.

3.- Observación relativa a: El sistema de tele vigilancia debe ser reparado y contar con recursos suficientes, como para garantizar su mantención permanente.

Recomendaciones:

- Las vías de escape deben ser revaluadas, porque en caso de emergencia no cumplirían con las condiciones mínimas para evacuar. Se debe considerar otra forma de poder salir del recinto.
- Las redes deben ser repuestas, porque aun cuando se cuenta con elementos de seguridad que permitirían enfrentar un incendio.
- El sistema de tele vigilancia debe ser reparado y contar con recursos suficientes, como para garantizar su mantención permanente.

Respuesta:

Las vías de escape dentro del CIP – CRC Arica, se encuentran operativas, además cuenta con dos puertas laterales el CRC y el CIP, la cuales están habilitadas, Además se mencionó en visita que el Centro cuenta con napoleones, trozadoras y en los simulacros se han realizados evacuaciones de los sistemas en menos de 01 minuto. Se suma a lo anterior que en el caso de que una puerta (se abren hacia fuera) se bloquee, ambos sistemas tienen un hall interior con puertas laterales que conectan ambas alas y pueden ser habilitadas para ser consideradas como vías de evacuación

Las redes húmedas y secas se van a licitar el año 2013 a nivel nacional.

El sistema de tecnovigilancia ha sido reportado en reiterados informes del Centro, Auditoría Interna del Sename y se está a la espera de la destinación de recursos a nivel Central.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

1.- Observación relativa a: Se mantiene observación anterior en cuanto a la falta de arraigo de los jóvenes en la ciudad de Arica, ya que todos son de otras regiones y tienen escaso contacto con sus familias, ello se limita a contactos telefónicos.

Recomendaciones:

- Se mantiene observación anterior en cuanto a la falta de arraigo de los jóvenes en la ciudad de Arica, ya que todos son de otras regiones y tienen escaso contacto con sus familias, ello se limita a contactos telefónicos.

Respuesta:

El traslado del lugar de cumplimiento, su funda en la facultad legal exclusiva con que cuenta el Director Nacional del Servicio Nacional de Menores, según lo establecido en el art. 59 del Reglamento de la Ley N° 20.084, lo que se encuentra en consonancia con el Auto Acordado de la Excm. Corte Suprema, establecido en el Acta 91-2007, que en su art. 75 en parte señala: *"Los tribunales se abstendrán de determinar los lugares concretos en que deban ingresar los adolescentes"*, habiendo dictado dicho máximo Tribunal una serie de fallos refrendando lo anterior.

Los traslados pueden obedecer a tres motivos:

- a. Por arraigo familiar, cuando el traslado favorezca la cercanía del adolescente con su familia;
- b. Por razones de seguridad y en resguardo de la integridad del adolescente, lo que deberá ser calificado por la Dirección Regional respectiva; y
- c. En general, por cualquier otra causa) que favorezcan el cumplimiento de los fines establecidos en la ley N° 20.084.

La totalidad de los traslados provenientes de otras regiones, obedecen principalmente a razones de seguridad y resguardo de la integridad física de los adolescentes, especialmente dada eventos críticos con pares del centro de origen, lo que han impedido desarrollar los objetivos de su Plan de Intervención. Con la finalidad de evitar el desarraigo, el CIP CRC Arica y la Dirección Regional de Arica y Parinacota han concordado con sus contrapartes, que los adolescentes que no tengan arraigo familiar en la ciudad de Arica permanencias que no excedan los tres meses, evaluables de acuerdo a la opinión del adolescente y del equipo interventor, lo que debe ser aprobado por el Director Nacional del Servicio.

Finalmente, con la finalidad de favorecer el contacto con sus familias el Centro CIP - CRC Arica contempla horarios para recibir y realizar llamadas telefónicas, así como también visitas especiales para las familias que viajan desde otras ciudades a ver a sus hijos.

FACTOR 6: SALUD

1.- Observación relativa a: El Psiquiatría de Paréntesis, no es el encargado de salud mental, por lo que se debe concurrir a terapias paralelas a la realizada en el tratamiento de drogas.

2.- Observación relativa a: Fichas Clap incompletas. Se llena solo las preguntas cerradas y escuetamente las preguntas abiertas, el espacio de observaciones está en blanco, la duda es si esto responde a un problema de capacitación del personal o no se conoce bien la forma de llenar el instrumento de parte de los profesionales de la salud. Al consultarse sobre el tiempo de llenado se nos indicó que este duraba entre 5 y 10 minutos. Las guías de la Organización Panamericana de la Salud y del propio Minsal indican que este llenado dura en promedio alrededor de 45 minutos, un tiempo razonable para establecer un diagnóstico integral. De no alcanzar el tiempo se puede realizar en dos sesiones de media hora.